CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Medellín, Mayo de 2026

Señor(a)
Diana Patricia Rache Amaya
Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.8871050
Profesional G06
Dependencia: Infraestructura Regional Antioquia,
Ciudad: Medellin

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de Mayo del año 2026
Referencia: No CO1.PCCNTR.8871050 del año 2026

JHON FAIVER BURBANO TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1.083.900.933, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

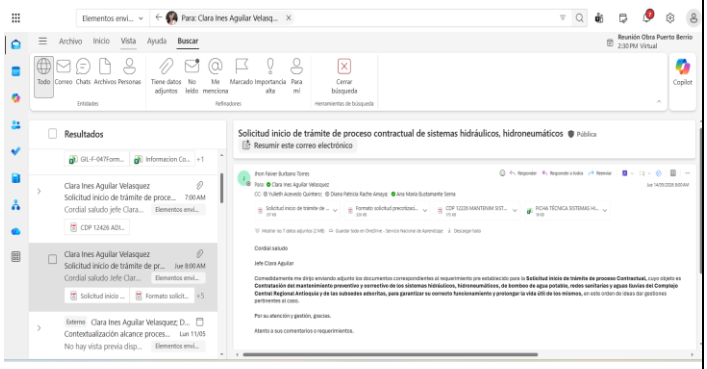
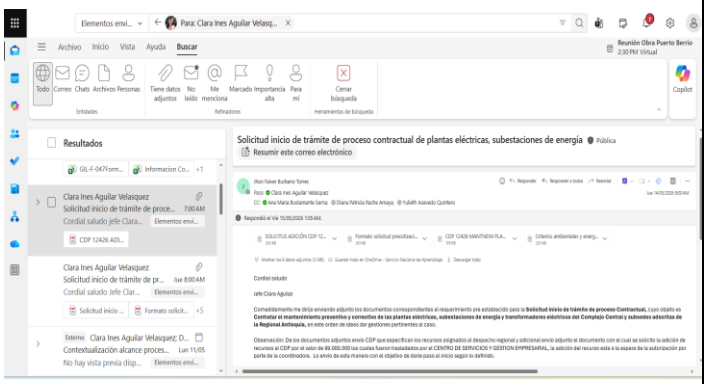
Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 72.961.187). Con unos honorarios mensuales de SEIS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 6.344.451) o su equivalente a la fracción del mes según la fecha de inicio y finalización del contrato.

Plazo: Será hasta el 31 de Diciembre de 2026.

Objeto: Prestar servicios profesionales de ingeniería/arquitectura, brindando acompañamiento técnico y especializado en la estructuración, formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos relacionados con el mantenimiento, adecuación, ampliación y modernización de las

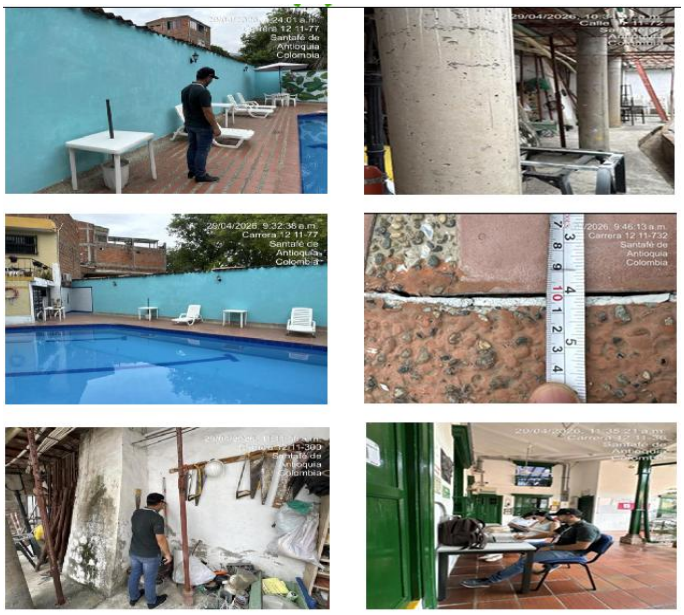
edificaciones de la entidad, así como de las nuevas sedes del Sena incluyendo los procesos de adquisición de bienes y servicios a cargo del despacho regional y los centros de formación, actuando con autonomía técnica.

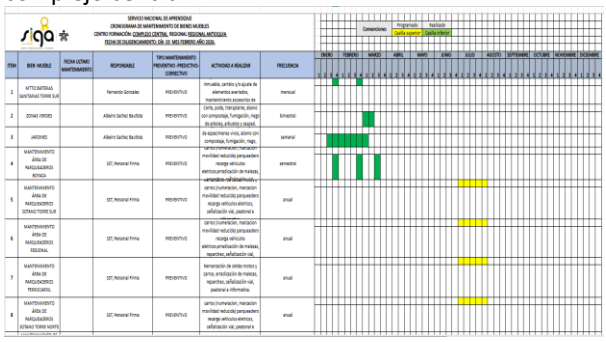
Ejecución mensual de actividades

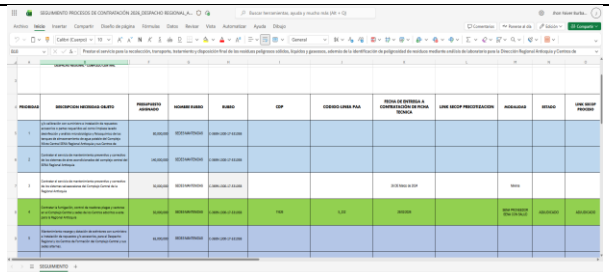
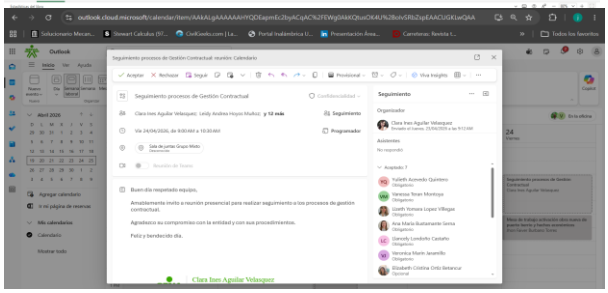
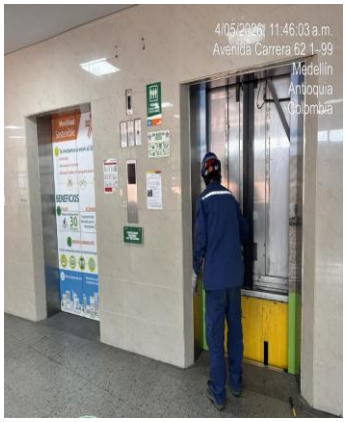
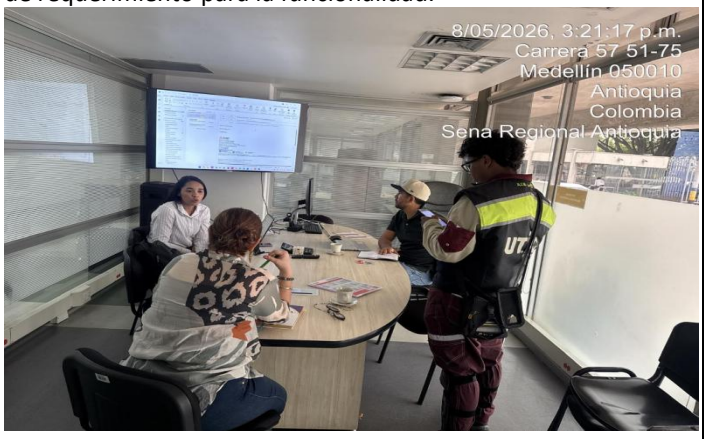
No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar en la elaboración de los documentos de los proyectos de mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural de las edificaciones que se requieran en el centro de formación.	1 –En cumplimiento de la obligación contractual, se apoyó en la elaboración de los documentos de solicitud de contratación e inicio de proceso para el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas hidráulicos, hidroneumáticos, redes sanitarias, aguas lluvias, plantas eléctricas, subestaciones y transformadores eléctricos del Complejo Central Regional Antioquia y sus subsedes adscritas, garantizando el adecuado funcionamiento de la infraestructura. Finalmente, la documentación fue trasladada al área de contratación para su validación e inicio de los respectivos procesos contractuales. 2- Se realizó la recopilación de información técnica, de soporte requerida	1- La documentación fue trasladada al área de contratación para su validación e inicio de los respectivos procesos contractuales. **Contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas hidráulicos, hidroneumáticos, de bombeo de agua potable, redes sanitarias y aguas lluvias del Complejo Central Regional Antioquia y de las subsedes adscritas, para garantizar su correcto funcionamiento y prolongar la vida útil de los mismos.**  2- La documentación fue trasladada al área de contratación para su validación e inicio de los respectivos procesos contractuales **Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas, subestaciones de energía y transformadores eléctricos del Complejo Central y subsedes adscritas de la Regional Antioquia.** 

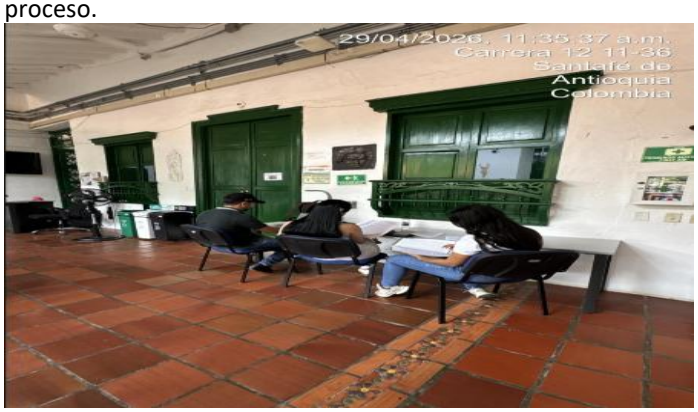
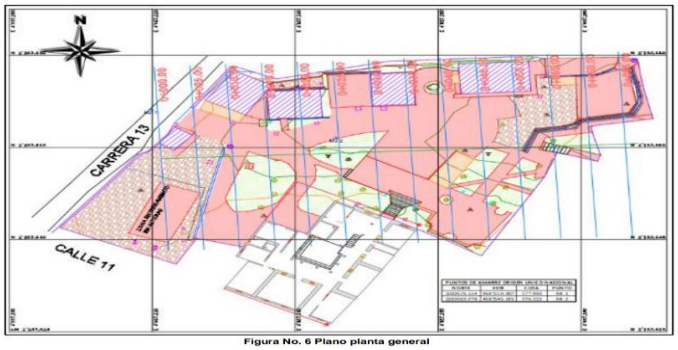
		para la formulación de proyectos orientados a atender necesidades identificadas en el Complejo Central y subsedes con el fin de facilitar su gestión ante futuras fuentes de financiación y procesos institucionales.	3- Identificación de necesidades mantenimiento de cubiertas, canales, y redes eléctricas de la subsede Buenos Aires.  
2	Apoyar en la etapa de estructuración precontractual y en la etapa de evaluación de los procesos de cuando le sea requerido.	1-En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con apoyar la etapa de estructuración precontractual y la etapa de evaluación de los procesos cuando fue requerido, se brindó apoyo en la estructuración de los procesos contractuales para el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas hidráulicos, hidroneumáticos, bombeo de agua potable, redes sanitarias y aguas	1- En cumplimiento de la obligación contractual, se realizó el envío de los formatos de solicitud de inicio de procesos de contratación para el mantenimiento de plantas eléctricas, subestaciones de energía y transformadores eléctricos, así como para el mantenimiento de los sistemas hidráulicos, hidroneumáticos, de bombeo de agua potable, redes sanitarias y aguas lluvias del Complejo Central Regional Antioquia y sus subsedes adscritas.

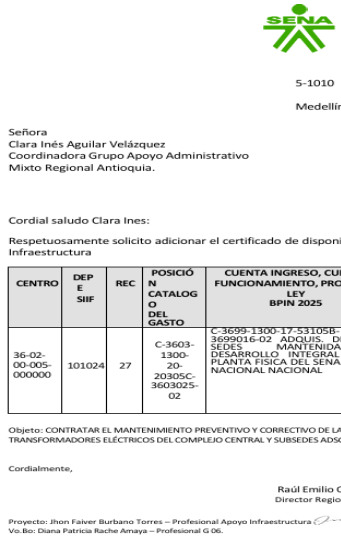
		lluvias del Complejo Central Regional Antioquia y sus subsedes adscritas, con el propósito de garantizar su adecuado funcionamiento y prolongar su vida útil. De igual manera, se apoyó la estructuración de los procesos para contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas, subestaciones de energía y transformadores eléctricos del Complejo Central y subsedes adscritas de la Regional Antioquia, así como en las demás necesidades que contaron con asignación presupuestal durante la vigencia 2026, contribuyendo al desarrollo y avance de los respectivos procesos contractuales.	 5-1010 Medellín Señora Clara Inés Aguilar Velázquez Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto Regional Antioquia. **Asunto: Solicitud inicio de trámite de proceso Contractual** Cordial saludo Respetuosamente, solicito acorde con la documentación soporte, iniciar el trámite de proceso contractual bajo la modalidad de selección de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, para contratar la necesidad cuyo objeto es: Contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas hidráulicos, hidroneumáticos, de bombeo de agua potable, redes sanitarias y aguas lluvias del Complejo Central Regional Antioquia y de las subsedes adscritas, para garantizar su correcto funcionamiento y prolongar la vida útil de los mismos. Adjunto los siguientes documentos para dar inicio al proceso de contratación: 1. Solicitud de contratación 2. Cotizaciones para el respectivo análisis del sector 3. CDP 4. Formato solicitud precotización contrato de mantenimiento 5. Excel de formato de oferta económica 6. Anexo criterios ambientales 7. Anexo criterios SST Cordialmente, Jhon Faiver Burbano Torres Cargo: Ingeniero de Infraestructura Copia: Diana Patria Rache Amaya Proyectó: Jhon Faiver Burbano Torres Regional Antioquia/ Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Calle 51 No.57-70, Medellín - PBX 604 5760000 @SENAComunica www.sena.edu.co SD-F-011 5-1010 Medellín Señora Clara Inés Aguilar Velázquez Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto Regional Antioquia. **Asunto: Solicitud inicio de trámite de proceso Contractual** Cordial saludo Respetuosamente, solicito acorde con la documentación soporte, iniciar el trámite de proceso contractual bajo la modalidad de selección de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, para contratar la necesidad cuyo objeto es: Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas, subestaciones de energía y transformadores eléctricos del Complejo Central y subsedes adscritas de la Regional Antioquia.. Adjunto los siguientes documentos para dar inicio al proceso de contratación: 1. Solicitud de contratación 2. Cotizaciones para el respectivo análisis del sector 3. CDP 4. Formato solicitud precotización contrato de mantenimiento 5. Excel de formato de oferta económica 6. Anexo criterios ambientales 7. Anexo criterios SST Cordialmente, Jhon Faiver Burbano Torres Cargo: Ingeniero de Infraestructura Copia: Diana Patria Rache Amaya Proyectó: Jhon Faiver Burbano Torres Regional Antioquia/ Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Calle 51 No.57-70, Medellín - PBX 604 5760000 @SENAComunica
3	Apoyar la elaboración de	1- En cumplimiento de la obligación	1- • Se realizó inspección técnica al Hotel Casa Amarella, evidenciándose desplazamientos y aperturas en el piso

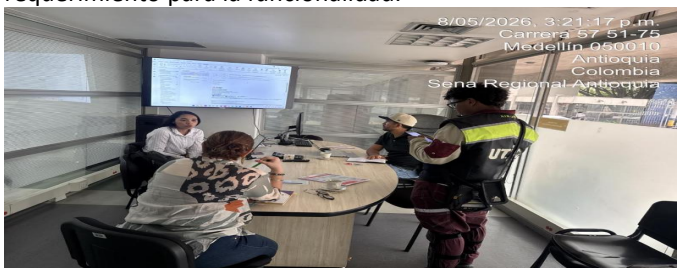
	los informes de ejecución requeridos por el supervisor, de los proyectos o contratos que le sean solicitados.	contractual relacionada con apoyar la elaboración de los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se realizó desplazamiento al municipio de Santa Fe de Antioquia el día 29 de abril, en atención al requerimiento de apoyo efectuado por el área de Defensa SENA y las directrices impartidas por la Dirección. Durante la visita técnica y jurídica al Complejo, se brindó apoyo en el proceso de querella de Policía que actualmente cursa contra la propietaria del Hotel Casa Amarella, realizando la verificación en sitio de las condiciones de afectación de la estructura de contención, generando como resultado el respectivo informe técnico y las recomendaciones correspondientes.. 2- Se realiza informes de visitas de centro dando acompañamiento al Director Regional.	contiguo a la piscina y al muro colindante con el predio del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), observándose condiciones de estabilidad y aparente inactividad de las patologías identificadas. • Se verificó el estado de la piscina y del muro de contención, identificándose desgaste en los sellos de dilatación del piso cerámico, sin evidenciarse fallas estructurales críticas visibles durante la inspección. • En la revisión documental se evidenciaron inconsistencias en áreas y linderos del predio, determinándose la necesidad de realizar un levantamiento topográfico y adelantar mesa de trabajo para definir acciones técnicas y jurídicas frente al caso.  **QUERELLA SOBRE EL CASO HOTEL AMARELLA** El día 29 de abril de 2026 se realizó inspección técnica en campo con la participación de la jurídica Adriana Ramírez Aponte, el ingeniero Jhon Burbano y la líder de infraestructura y logística del CTTAOA, Angélica López, en las instalaciones del hotel Amarella y en las instalaciones internas del SENA. Durante el recorrido se evidenció que la infraestructura del hotel Amarella, en su parte superior, no presenta fallas estructurales significativas ni riesgo de colapso. No obstante, se identificaron fisuras longitudinales en el muro colindante con el SENA, posiblemente asociadas a desplazamientos y/o asentamientos progresivos a lo largo del tiempo, las cuales no representan una afectación de alta relevancia estructural. Posteriormente, en la parte interna del SENA, específicamente en la zona inferior correspondiente al pasillo contiguo al hotel Amarella, se observó que la losa presenta un estado de deterioro con desgaste significativo. Adicionalmente, se evidenció la presencia de tubería perteneciente al predio colindante (hotel Amarella). De acuerdo con lo anterior, se identifica la necesidad de rectificar el área total del terreno existente del SENA, con el fin de identificar los linderos y tener una apreciación precisa del área establecida 2- INFORME DE VISITA DE SEGUIMIENTO A LA GESTION DE LOS CENTROS DE FORMACIÒN POR PARTE DEL DIRECTOR REGIONAL, Complejo Tecnologico Minero Agroempresarial - Antioquia

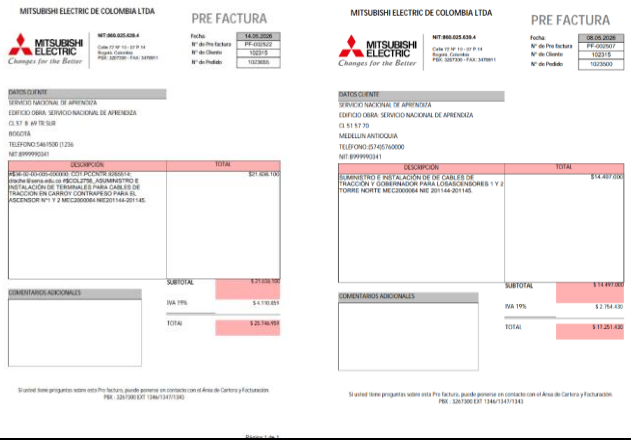
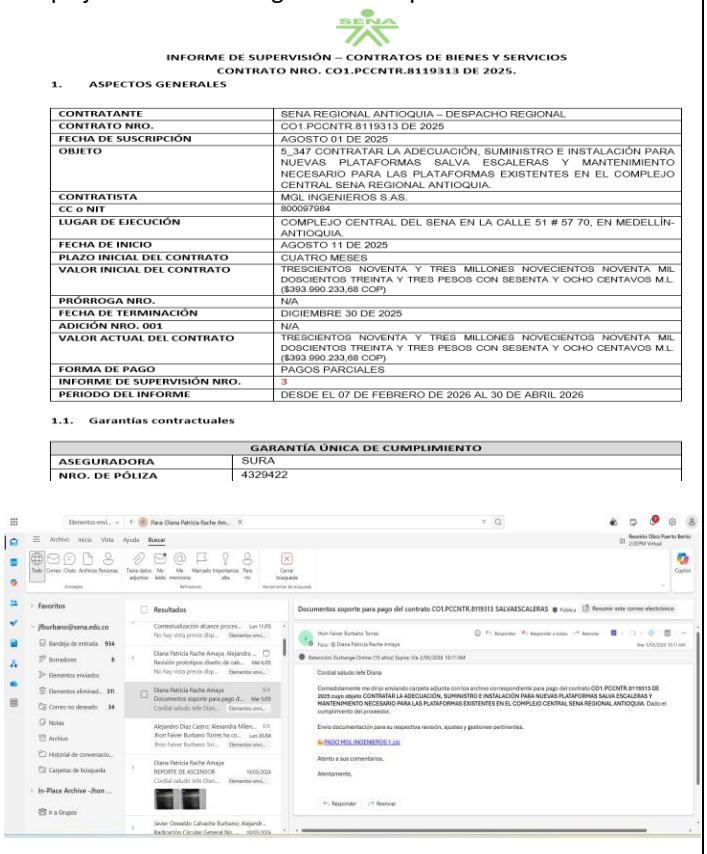
			INFORME DE VISITA DE SEGUIMIENTO A LA GESTION DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR REGIONAL **Cód. Centros: 9502** / **Centro: Complejo Tecnologico Minero Agroempresarial - Antioquia** **Ciudad y fecha:Puerto Berrio, Abril 15 de 2026** / **Proceso: Infraestructura** **Subdirector:** Fernando Cano Gomez / **Representante del Despacho:** Jhon Faiver Burbano Torres jfburbano@sena.edu.co **Gestor área de infraestructura Despacho Regional** / **Responsable del proceso del Centro de Formación:** Catalina Maria Belmar Lopez - cbelmar@sena.edu.co Bayam Andres Rojas Ospina brojaso@sena.edu.co **Gestores área de infraestructura** **Contexto:** En cumplimiento de los lineamientos institucionales establecidos por la entidad y en concordancia con las funciones asignadas al director regional según el Decreto 249 de 2004, se considera esencial la realización de visitas de acompañamiento y seguimiento a los Centros de Formación. Esta visita permite verificar el cumplimiento de las metas y lineamientos institucionales, garantizando que las actividades misionales y administrativas se desarrollen conforme a los principios, políticas y objetivos estratégicos de la entidad. Además, constituyen un espacio propicio para identificar oportunidades de mejora, promover buenas prácticas y asegurar la asegurando así la calidad y pertinencia del servicio ofrecido por la entidad, 3- INFORME DE VISITA DE SEGUIMIENTO A LA GESTION DE LOS CENTROS DE FORMACIÒN POR PARTE DEL DIRECTOR REGIONAL, Complejo Tecnológico, Turístico Y Agroindustrial Del Occidente Antioqueño **INFORME DE VISITA DE SEGUIMIENTO A LA GESTION DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR REGIONAL** **Cód. Centros: 9549** / **Centro: Complejo Tecnológico, Turístico Y Agroindustrial Del Occidente Antioqueño** **Ciudad y fecha: Santa fe de Antioquia, Abril 22 de 2026** / **Proceso: Infraestructura** **Subdirector:** Weimar Gomez Rivillas / **Representante del Despacho:** Jhon Faiver Burbano Torres jfburbano@sena.edu.co **Gestor área de infraestructura Despacho Regional** / **Responsable del proceso del Centro de Formación:** Angélica María López Legarda anmlopezl@sena.edu.co **Gestores área de infraestructura** **Contexto:** En cumplimiento de los lineamientos institucionales establecidos por la entidad y en concordancia con las funciones asignadas al director regional según el Decreto 249 de 2004, se considera esencial la realización de visitas de acompañamiento y seguimiento a los Centros de Formación. Esta visita permite verificar el cumplimiento de las metas y lineamientos institucionales, garantizando que las actividades misionales y administrativas se desarrollen conforme a los principios, políticas y objetivos estratégicos de la entidad. Además, constituyen un espacio propicio para identificar oportunidades de mejora, promover buenas prácticas y asegurar la asegurando así la calidad y pertinencia del servicio ofrecido por la entidad, resaltando la importancia estratégica de esta visita como herramienta de gestión, liderazgo y mejora continua. **Objetivo** / Ejecutar recorrido técnico por la sede en arrendamiento y el complejo de formación, inspeccionando ambientes de formación, áreas administrativas y zonas comunes, con el fin de evaluar condiciones físicas, funcionales y de operación, e identificar requerimientos de mantenimiento, adecuación y situaciones de gestión técnica y jurídica; y realizar seguimiento a los recursos de mantenimiento de bienes inmuebles, verificando estado contractual, cronogramas y trazabilidad de las intervenciones. 1. Recorrido con identificación de condiciones físicas y de operación de la infraestructura (ambientes de formación, áreas administrativas y zonas
4	Apoyar la planeación, programación, ejecución, seguimiento y control del mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura	1- En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con apoyar la planeación, programación, ejecución, seguimiento y control del mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo,	1- Apoyo en los ajustes al plan a mantenimiento anual del complejo central.  2- Seguimiento, ajuste y gestión de ejecución a los procesos de contratación correspondientes al despacho regional, mesa de trabajo con el grupo jurídico junto con la coordinadora del grupo Mixto.

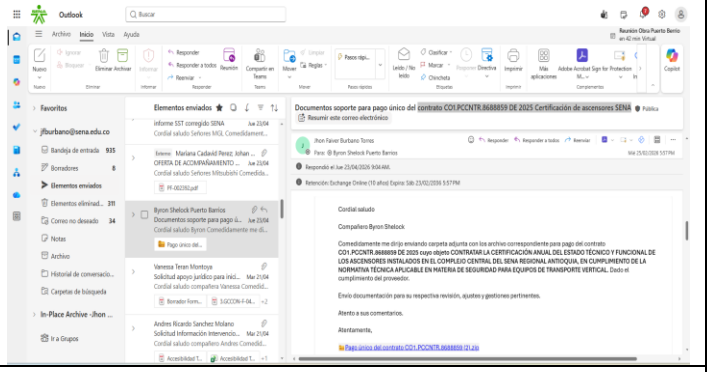
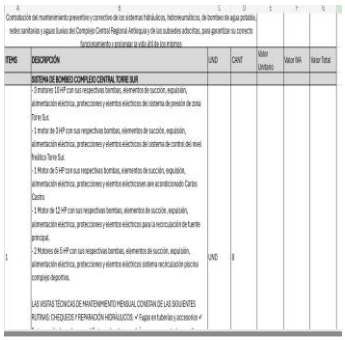
	que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural.	en los casos que la infraestructura objeto de intervención requiera reforzamiento estructural, se realizó apoyo técnico y administrativo en la planeación, seguimiento y control de las actividades de mantenimiento, adecuaciones y construcciones, así como en la atención y seguimiento de los requerimientos de garantías derivados de los contratos ejecutados durante la vigencia 2025. De igual manera, se efectuó seguimiento, ajuste y gestión de ejecución a los procesos de contratación correspondientes al despacho regional, verificando el cumplimiento de los lineamientos técnicos, administrativos y contractuales establecidos para el adecuado desarrollo de las actuaciones adelantadas.	  3- Apoyo programación y atención de solicitudes de mantenimiento locativo del complejo en aras del cumplimiento del plan anual de mantenimiento.   4- Programación mesa de trabajo representante comercial de Mitsubishi de seguimiento de obligación del contrato y estado de requerimiento para la funcionalidad. 

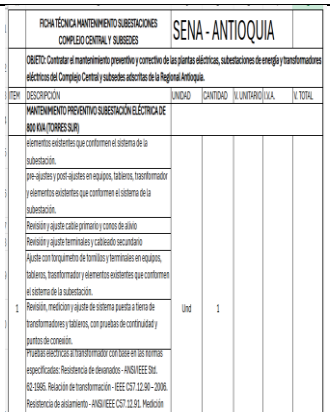
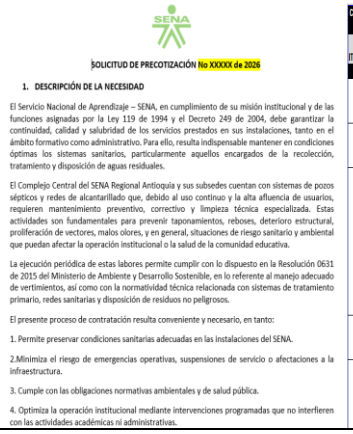
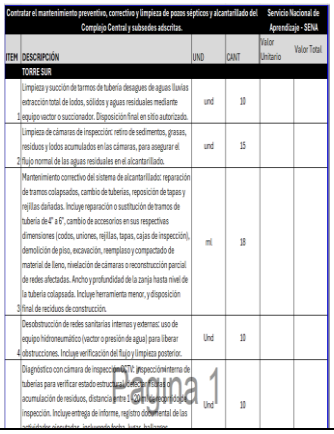
5	Realizar la revisión de los planos y diseños arquitectónicos y estructurales, existentes y/o elaborados para las diferentes obras en que se requieran.	1- En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con realizar la revisión de los planos y diseños arquitectónicos y estructurales, existentes y/o elaborados para las diferentes obras en que se requieran, se efectuó la evaluación de las condiciones de áreas y linderos del Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, mediante la verificación y análisis de la información técnica y planimétrica disponible. Como resultado, se apoyó la revisión del informe de levantamiento altiplanimétrico y arquitectónico del SENA Santa Fe de Antioquia, contribuyendo a la validación técnica de las condiciones físicas y espaciales requeridas para los procesos de intervención y gestión de infraestructura.	1-Apoyo técnico al Complejo Tecnológico, Turístico Y Agroindustrial Del Occidente Antioqueño revisión de planos se revisaron los documentos disponibles relacionados con la propiedad, entre ellos escrituras públicas, certificados de tradición y libertad, así como el avalúo elaborado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, evidenciándose discrepancias entre los datos de área registrados y la falta de precisión en la definición técnica de los linderos del predio. Con fundamento en lo anterior, se identificó la necesidad de adelantar un levantamiento topográfico especializado que permita determinar con exactitud la delimitación predial, áreas reales y ubicación precisa de los linderos, información necesaria para soportar técnicamente las actuaciones administrativas y jurídicas que se adelantan dentro del proceso.   Figura No. 6 Plano planta general
6	Revisar y hacer los ajustes pertinentes a los estudios previos para los contratos de	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	

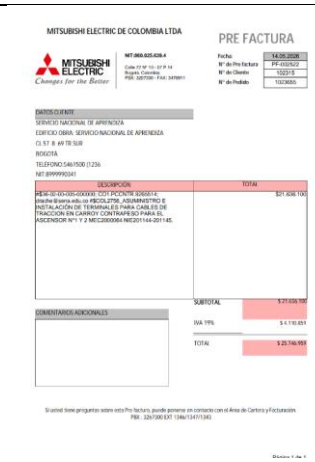
	mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural que adelante el Centro de Formación		
7	Revisar y hacer los ajustes requeridos al presupuesto de mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural que se requiera en el Centro de formación.	1- Se realiza la respectiva solicitud de adición de recurso al CDP adicionar el certificado de disponibilidad presupuestal 12426 Despacho Dirección – Infraestructura.	1- $ 99.000.0 00 Este recurso trasladado por fue el CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL al DESPACHO REGIONAL con la Resolución No. 1-00968 de 2026 (009).  5-1010 Medellin Señora Clara Inés Aguilar Velázquez Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto Regional Antioquia. Asunto: Solicitud de adición CDP 12426 Cordial saludo Clara Ines: Respetuosamente solicito adicionar el certificado de disponibilidad presupuestal 12426 Despacho Dirección – Infraestructura CENTRO | DEPE SIIF | REC | POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO | CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO LEY BPIN 2025 | CONCEPTO INTERNO SENA | VALOR | OBSERVACIÓN 36-02-00-005-000000 | 101024 | 27 | C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 | C-3699-1300-17-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS SEDES MANTENIDAS DESARROLLO INTEGRAL DE LA PLANTA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL NACIONAL | MANTENIMIENTO INMUEBLES | $ 99.000.000 | Este recurso fue trasladado por el CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL al DESPACHO REGIONAL con la Resolución No. 1-00968 de 2026 (009). Objeto: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS, SUBESTACIONES DE ENERGÍA Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS DEL COMPLEJO CENTRAL Y SUBSEDES ADSCRITAS DE LA REGIONAL ANTIOQUIA Cordialmente, Raúl Emilio Olarte Vargas Director Regional (E) Proyecto: Jhon Faiver Burbano Torres – Profesional Apoyo Infraestructura Vo.Bo: Diana Patricia Rache Amaya – Profesional G 06.
8	Realizar la gestión ante la Curaduría Urbana y ante las diferentes autoridades competentes de las licencias, ambientales y demás	1- Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	

	requisitos de ley previos a los procesos de mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural que se requieran adelantar el Centro de Formación.		
9	Desarrollar actividades de apoyo a la supervisión a los contratos de obra, interventorías y/o relacionados con la intervención de la infraestructura del Centro de formación.	1-Se brindó apoyo técnico a la supervisión de los contratos de mantenimiento locativo del Complejo Central, mediante la identificación, diagnóstico y priorización de las necesidades de intervención en la infraestructura física, verificando las condiciones funcionales y operativas de los espacios objeto de mantenimiento. Asimismo, se realizó la estructuración y consolidación de las fichas técnicas requeridas para cada proyecto, definiendo alcances, especificaciones	1- Programación mesa de trabajo representante comercial de Mitsubishi de seguimiento de obligación del contrato cuyo objeto es Contratar la prestación de servicios y el suministro de insumos para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de transporte vertical de pasajeros (ascensores) del Complejo Central Regional Antioquia y estado de requerimiento para la funcionalidad.  2- Seguimiento al desarrollo de actividades de mantenimiento correctivo de ascensores.  

		técnicas, cantidades de obra y requerimientos necesarios para la adecuada formulación, planeación y ejecución de las intervenciones, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos establecidos por la entidad.	3- Seguimiento, verificación y aprobación de facturación de servicios prestados contrato CO1.PCCNTR.9265514 de 2026 mantenimiento de ascensores.  MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA PRE FACTURA MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA PRE FACTURA
10	Elaborar los informes relacionados de obra y mantenimiento que se requieran en desarrollo de la ejecución del objeto contractual.	1- Se realiza apoyo en la elaboración de los informes de seguimientos de los contratos que superaron la vigencia 2025 y se envían a la supervisora de los contratos.	1- Informe supervisión N° 3 y paquete de UNICO PAGO contrato cuyo objeto es contratar la adecuación, suministro e instalación para nuevas plataformas salva escaleras y mantenimiento necesario para las plataformas existentes en el complejo central sena regional Antioquia.  INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8119313 DE 2025. 1. ASPECTOS GENERALES CONTRATANTE: SENA REGIONAL ANTIOQUIA – DESPACHO REGIONAL CONTRATO NRO.: CO1.PCCNTR.8119313 DE 2025 FECHA DE SUSCRIPCIÓN: AGOSTO 01 DE 2025 OBJETO: 5_347 CONTRATAR LA ADECUACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA NUEVAS PLATAFORMAS SALVA ESCALERAS Y MANTENIMIENTO NECESARIO PARA LAS PLATAFORMAS EXISTENTES EN EL COMPLEJO CENTRAL SENA REGIONAL ANTIOQUIA. CONTRATISTA: MGL INGENIEROS S.AS. CC o NIT: 800097984 LUGAR DE EJECUCIÓN: COMPLEJO CENTRAL DEL SENA EN LA CALLE 51 # 57 70, EN MEDELLÍN-ANTIOQUIA. FECHA DE INICIO: AGOSTO 11 DE 2025 PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: CUATRO MESES VALOR INICIAL DEL CONTRATO: TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M.L. ($393.990.233,68 COP) PRÓRROGA NRO.: N/A FECHA DE TERMINACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2025 ADICIÓN NRO. 001: N/A VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M.L. ($393.990.233,68 COP) FORMA DE PAGO: PAGOS PARCIALES INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.: 3 PERIODO DEL INFORME: DESDE EL 07 DE FEBRERO DE 2026 AL 30 DE ABRIL 2026 1.1. Garantías contractuales GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA: SURA NRO. DE PÓLIZA: 4329422

			2- Informe supervisión N° 3 y paquete de UNICO PAGO contrato cuyo objeto **contrato CO1.PCCNTR.8688859 DE 2025 Certificación de ascensores SENA.** 
11	Apoyar en la supervisión de los contratos que le sean asignados, en el cumplimiento de los objetos de estos.	1- Se brindó apoyo técnico a la supervisión de los contratos, mediante la identificación, diagnóstico y priorización de las necesidades de intervención en la infraestructura física, verificando las condiciones funcionales y operativas de los espacios objeto de mantenimiento.	1- Apoyó en la elaboración de los documentos de solicitud de contratación e inicio de proceso para el mantenimiento preventivo y correctivo **Contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas hidráulicos, hidroneumáticos, de bombeo de agua potable, redes sanitarias y aguas lluvias del Complejo Central Regional Antioquia y de las subsedes adscritas, para garantizar su correcto funcionamiento y prolongar la vida útil de los mismos.**   2- La documentación fue trasladada al área de contratación para su validación e inicio de los respectivos procesos contractuales **Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas, subestaciones de energía y transformadores eléctricos del Complejo Central y subsedes adscritas de la Regional Antioquia.**

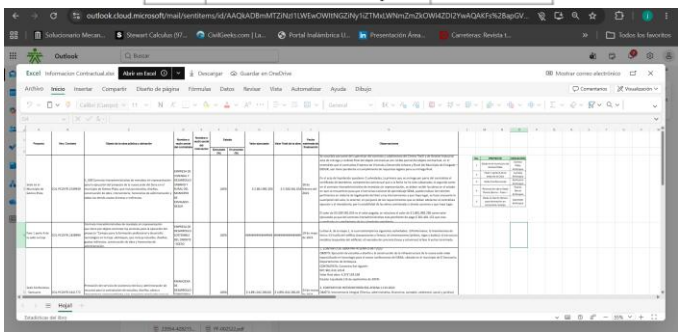
			 FICHA TÉCNICA MANTENIMIENTO SUBESTACIONES COMPLEJO CENTRAL Y SUBSEDES — SENA - ANTIOQUIA OBJETO: Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas, subestaciones de energía y transformadores eléctricos del Complejo Central y subsedes adscritas de la Regional Antioquia. ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD | V. UNITARIO | I.V.A. | V. TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SUBESTACIÓN ELECTRICA DE 800 KVA (TORRES SUR) 1 | elementos existentes que conformen el sistema de la subestación. … Revisión, medición y ajuste de sistema puesto a tierra de transformadores y tableros, con pruebas de continuidad y puntos de conexión. … Pruebas electricas a transformador con base en las normas especificadas: Resistencia de devanados - ANSI IEEE Std. 82-1985. Relación de transformación - IEEE C57.12.90 – 2006. Resistencia de aislamiento - ANSI IEEE C57.13.91. Medición | Und | 1  SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN No 021 de 2026 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en su calidad de Establecimiento Público del Orden Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito al Ministerio del Trabajo, conforme a lo dispuesto en la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004, tiene a su cargo la función estatal de promover el desarrollo social y técnico de los colombianos a través de la oferta gratuita de Formación Profesional integral, con enfoque en la pertinencia, calidad e inclusión. En cumplimiento de su misión institucional, el SENA debe garantizar condiciones adecuadas para la prestación de sus servicios, respondiendo de manera eficiente y oportuna a las exigencias del contexto productivo, social y educativo del país. Esta labor implica, entre otros aspectos, disponer de infraestructura física funcional, segura, accesible y dotada para el ejercicio pleno de los procesos formativos, administrativos y misionales. En este contexto, la operación continua, eficiente y segura de las subestaciones y transformadores eléctricos constituye un pilar esencial para el funcionamiento del Complejo Central del SENA Regional Antioquia y sus subsedes adscritas. Estos equipos conforman el núcleo del sistema de distribución eléctrica institucional, y cualquier falla o deterioro en su operación puede ocasionar la suspensión de actividades académicas, riesgos a la integridad de las personas, daños en equipos electrónicos sensibles y afectaciones patrimoniales para la entidad. El presente proceso tiene como finalidad contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas, subestaciones de energía y transformadores eléctricos del Complejo Central y subsedes adscritas de la Regional Antioquia, con el objetivo de garantizar su óptimo desempeño, mitigar riesgos operativos, y asegurar la continuidad del suministro energético conforme a los lineamientos técnicos y normativos aplicables, adicional el adecuado funcionamiento de las plantas eléctricas es esencial para asegurar la operatividad continua del centro, especialmente en situaciones de emergencia o suspensión del suministro eléctrico convencional. De acuerdo con la ficha técnica elaborada por el área competente, las actividades a contratar incluyen una serie de procedimientos altamente especializados, entre los que se destacan: 1. Limpieza general de equipos, tableros y transformadores. 2. Validación de puntos calientes mediante termografía infrarroja. 3. Revisión y ajuste de cables primarios, terminales y conexiones secundarias. 4. Ajuste de terminales con torquímetro para garantizar contacto eléctrico seguro. 5. Inspección y ajuste del sistema de puesta a tierra. 6. Ejecución de pruebas eléctricas al transformador, verificando su capacidad operativa. 7. Análisis físico-químico del aceite dieléctrico, fundamental para determinar su estado y propiedades de aislamiento. 8. Adecuado funcionamiento de estas plantas eléctricas es esencial para asegurar la operatividad continua del centro Estas acciones están diseñadas para anticipar fallas, reducir tiempos de inactividad, extender la vida útil de los equipos y cumplir con lo establecido en el Reglamento Técnico de Instalaciones Regional Antioquia/Servicio Médico Asistencial Calle 51 No 57-70, Medellín. – PBX 6043780000 **Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas salvaescaleras del Complejo Central de la Regional Antioquia.** Ítem | Descripción | Vr. Unt | Cantidad | Subtotal 1 | Mantenimiento Preventivo, correctivo **BIMESTRAL PSE MARCA VIMEC** | $ 350.000 | 7 | $ 2´450.000 2 | Mantenimiento Preventivo, correctivo **BIMESTRAL PSE MARCA VIMEC** | $ 350.000 | 7 | $ 2´450.000 3 | Mantenimiento Preventivo, correctivo **BIMESTRAL PSE MARCA VIMEC** | $ 350.000 | 7 | $ 2´450.000 4 | Mantenimiento Preventivo, correctivo **BIMESTRAL PSE MARCA LENNER** | $ 350.000 | 7 | $ 2´450.000 4 | Mantenimiento Preventivo, correctivo **BIMESTRAL PSE MARCA LENNER** | $ 350.000 | 7 | $ 2´450.000 Subtotal antes | $ 12´250.000 IVA | $ 2´327.500 **Total, IVA incluido** | **$ 14´577.500** Contratar el mantenimiento preventivo, correctivo y limpieza de pozos sépticos y alcantarillado del Complejo Central y subsedes adscritas.  SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN No XXXXX de 2026 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en cumplimiento de su misión institucional y de las funciones asignadas por la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004, debe garantizar la continuidad, calidad y salubridad de los servicios prestados en sus instalaciones, tanto en el ámbito formativo como administrativo. Para ello, resulta indispensable mantener en condiciones óptimas los sistemas sanitarios, particularmente aquellos encargados de la recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales. El Complejo Central del SENA Regional Antioquia y sus subsedes cuentan con sistemas de pozos sépticos y redes de alcantarillado que, debido al uso continuo y la alta afluencia de usuarios, requieren mantenimiento preventivo, correctivo y limpieza técnica especializada. Estas actividades son fundamentales para prevenir taponamientos, reboses, deterioro estructural, proliferación de vectores, malos olores, y en general, situaciones de riesgo sanitario y ambiental que puedan afectar la operación institucional o la salud de la comunidad educativa. La ejecución periódica de estas labores permite cumplir con lo dispuesto en la Resolución 0631 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo referente al manejo adecuado de vertimientos, así como con la normatividad técnica relacionada con sistemas de tratamiento primario, redes sanitarias y disposición de residuos no peligrosos. El presente proceso de contratación resulta conveniente y necesario, en tanto: 1. Permite preservar condiciones sanitarias adecuadas en las instalaciones del SENA. 2.Minimiza el riesgo de emergencias operativas, suspensiones de servicio o afectaciones a la infraestructura. 3. Cumple con las obligaciones normativas ambientales y de salud pública. 4. Optimiza la operación institucional mediante intervenciones programadas que no interfieren con las actividades académicas ni administrativas.  Contratar el mantenimiento preventivo, correctivo y limpieza de pozos sépticos y alcantarillado del Complejo Central y subsedes adscritas. — Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA ITEM | DESCRIPCIÓN | UND | CANT | Valor Unitario | Valor Total TORRE SUR 1 | Limpieza y succión de tarmos de tubería desagues de aguas lluvias extracción total de lodos, solidos y aguas residuales mediante equipo vactor o succionador. Disposición final en sitio autorizado. | und | 10 2 | Limpieza de cámaras de inspección\ retiro de sedimentos, grasas, residuos y lodos acumulados en las cámaras, para asegurar el flujo normal de las aguas residuales en el alcantarillado. | und | 15 3 | Mantenimiento correctivo del sistema de alcantarillado: reparación de tramos colapsados, cambio de tuberías, reposición de tapas y rejillas dañadas. Incluye reparación o sustitución de tramos de tubería de 4" a 6", cambio de accesorios en sus respectivas dimensiones (codos, uniones, rejillas, tapas, cajas de inspección), demolición de piso, excavación, reemplaso y compactado de material de lleno, nivelación de cámaras o reconstrucción parcial de redes afectadas. Ancho y profundidad de la zanja hasta nivel de la tubería colapsada. Incluye herramienta menor, y disposición final de reciduos de construcción. | ml | 18 4 | Desobstrucción de redes sanitarias internas y externas: uso de equipo hidroneumático (vactor o presión de agua) para liberar obstrucciones. Incluye verificación del flujo y limpieza posterior. | Und | 10 5 | Diagnostico con cámara de inspección\ TV: inspección interna de tuberías para verificar estado estructural, detectar fisuras o acumulación de residuos, distancia entre 1 y 2 m entre cada tapa de inspección. Incluye entrega de informe, registro documental de las | Und | 10
12	Apoyar con el seguimiento y control de la ejecución de los recursos financieros y presupuestales	1- En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con apoyar el seguimiento y control de la	1- Seguimiento, verificación y aprobación de facturación de servicios prestados contrato CO1.PCCNTR.9265514 de 2026 mantenimiento de ascensores.

	de los proyectos mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural, así como nuevos proyectos de infraestructura que se ejecuten en el centro de formación.	ejecución de los recursos financieros y presupuestales de los proyectos de mantenimiento, adecuaciones, construcciones y demás intervenciones de infraestructura, se realizó el seguimiento, verificación y aprobación de la facturación correspondiente a los servicios prestados en el contrato No. CO1.PCCNTR.9265514 de 2026, relacionado con el mantenimiento de ascensores, verificando la correcta ejecución contractual y el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y presupuestales establecidos.	 MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA PRE FACTURA MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA PRE FACTURA 2- Relación de servicios facturados contrato CO1.PCCNTR.9265514 de 2026 mantenimiento de ascensores. RECURSOS 250.000.000 FECHA / PRECOTIZACIONES Y PREFACTURAS / V. PRECOTIZACIONES Y PREFACTURAS / ACTIVIDAD / FACTURA / VALOR 23/01/2026 20234347 $ 513.604,00 Instalación de seguridad de poleas tensoras — No hubo necesidad de ejecución 12/02/2026 20235529 $ 396.425,00 Chapa y luz emergencia ascensor torre norte — Se aprobo 3/03/2026 PF-002392 $ 1.056.720,00 Soporte técnico de acompañamiento en la certificación — Se ejecuto - autorizo facturación — $ 1.056.720,00 7/04/2026 PF-002430 $ 4.512.728,00 Mtto preventivo Febrero — Se ejecuto - autorizo facturación — $ 4.512.728,00 — Falta informe de intervención(verificar la fecha que sea de febrero) 8/04/2026 PF-002431 $ 4.512.728,00 Mtto preventivo Marzo — Se ejecuto - autorizo facturación — $ 4.512.728,00 9/04/2026 PF-002432 $ 4.512.728,00 Mtto preventivo Abril — Se ejecuto - autorizo facturación — $ 4.512.728,00 13/04/2026 20238173 $ 10.663.590,00 Lona protectora LUXURY (negra o verde) — Se aprobó la LUXURY negra 15/04/2026 20229688 $ 25.746.959,00 Terminales de tracción en carro y contra peso ascesores torre norte (COPAS) — Se aprobo y ejecuto, se aprobo la facturación con prefactura — $ 25.746.959,00 15/04/2026 20224242 $ 17.251.430,00 Cables de tracción y gobernador ascensores torre norte — Se aprobo y ejecuto, se aprobo la facturación con prefactura PF-002507 — $ 17.251.430,00 Se aprobo y ejecuto, e aprobo la facturación con
13	Apoyar las visitas técnicas de campo a nivel regional con ocasión de los mantenimientos, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto	1-Se realiza apoyo y acompañamiento al director regional al **centro de comercio, centro de diseño y manufactura del cuero, centro de formación en diseño, confección y moda, centro de formación minero ambiental, centro de tecnología de la manufactura avanzada, centro para el desarrollo del hábitat y la**	1-Visita al **complejo tecnológico, turístico y agroindustrial del occidente antioqueño**.  22/04/2026, 11:15:22 a.m. Carrera 12 11-36 Santafé de Antioquia Colombia 2- Visita al **complejo tecnológico minero agroempresarial**.

	de intervención para reforzamiento estructural que le sean asignados y rendir los respectivos informes.	**construcción, centro tecnológico del mobiliario, centro textil y de gestión industrial, complejo tecnológico agroindustrial, pecuario y turístico, complejo tecnológico para la gestión agroempresarial, complejo tecnológico minero agroempresarial, complejo tecnológico, turístico y agroindustrial del occidente antioqueño,** con el objetivo de asegurar que las políticas, objetivos, estrategias, planes, programas, normas y procedimientos adoptados por la entidad se cumplan, para garantizar el cumplimiento de la misión del sena.	      3- Apoyo al **complejo tecnológico, turístico y agroindustrial del occidente antioqueño con relación al proceso que se adelanta de querella de Policía que actualmente cursa en contra de la propietaria del Hotel Casa Amarella**      
14	Brindar apoyo a las demás dependencias, sedes y centros de la regional en los procesos relacionados	1- Atención a requerimientos presentados a la regional Antioquia relacionados con los contratos de Obra.	1- Respuesta a **Solicitud Información Contratos de Obra y de estudios y diseños.**

	con mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural y la gestión de la infraestructura.		

No.	PROYECTO	UBICACIÓN
1	Sede en el municipio de Gómez Plata	Gómez Plata Antioquia
2	Fase 1 parte A de la sede de la Ceja	La Ceja Antioquia
3	Sede Confecciones	Santuario Antioquia
4	Renovación de la Sede Puerto Berrio – Fase 1	Puerto Berrio Antioquia
5	Sede en barrio Obrero para formación en economía naranja	Apartado Antioquia

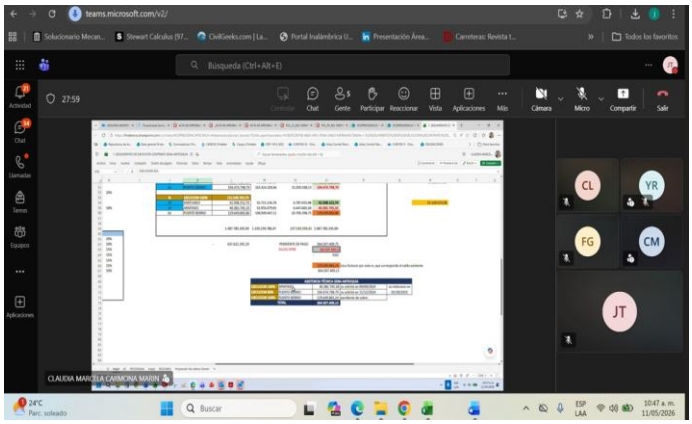
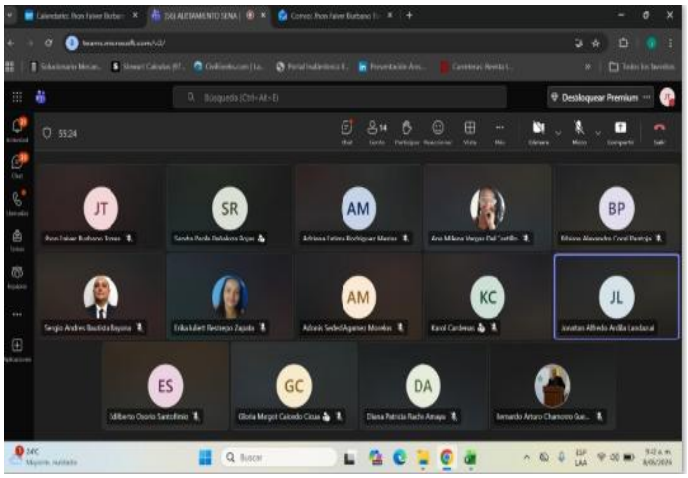
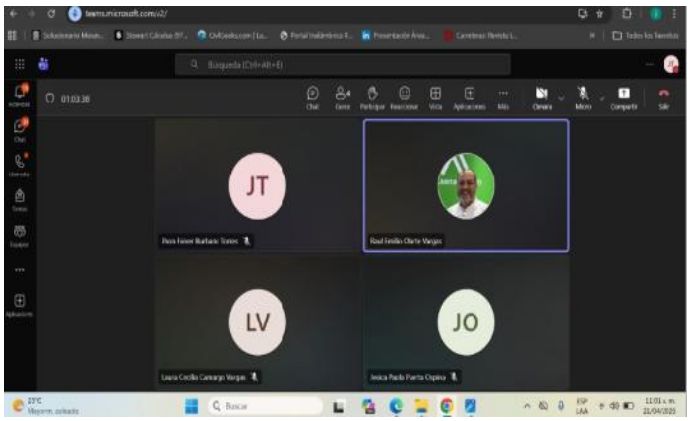


2- Apoyo al CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL en la estructuración de contrato de adecuación redes eléctricas subsede Tecnoparque.

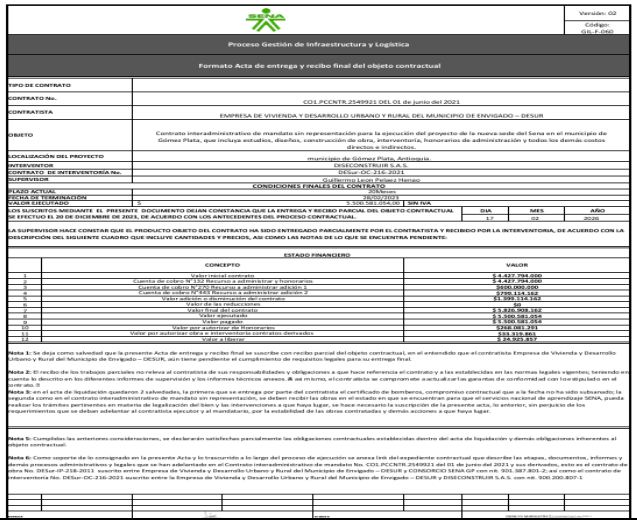
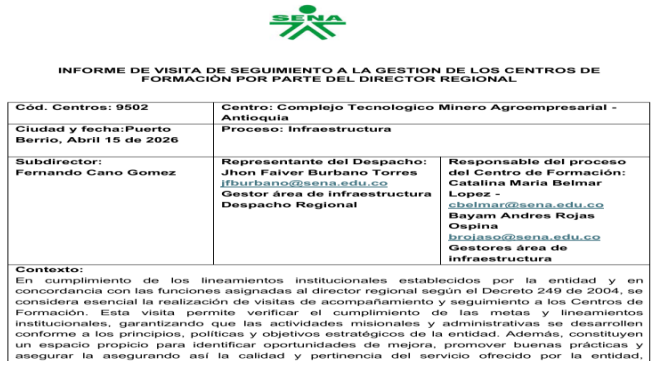
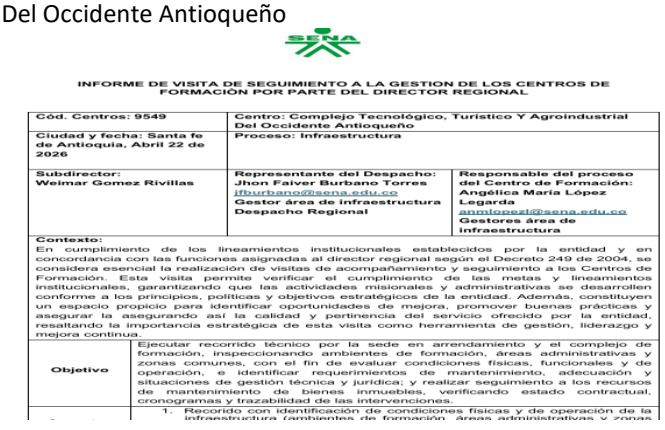


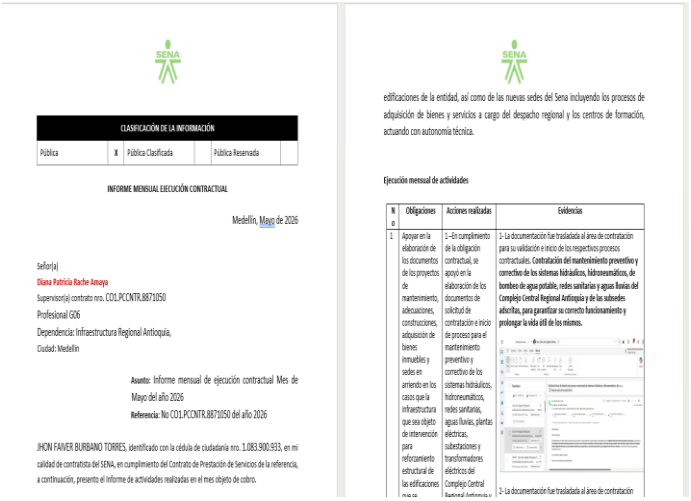
3- Apoyo al grupo de Defensa SENA en proceso de cumplimiento de la obra de la Nueva sede de Puerto Berrio.

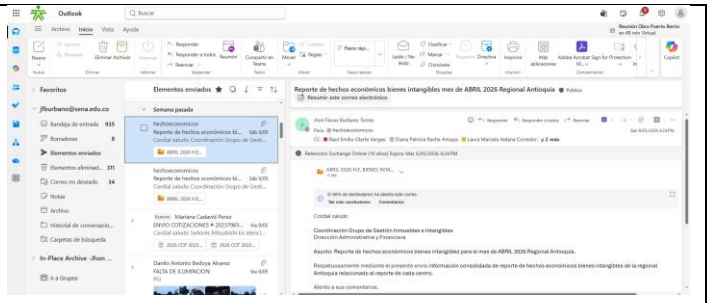
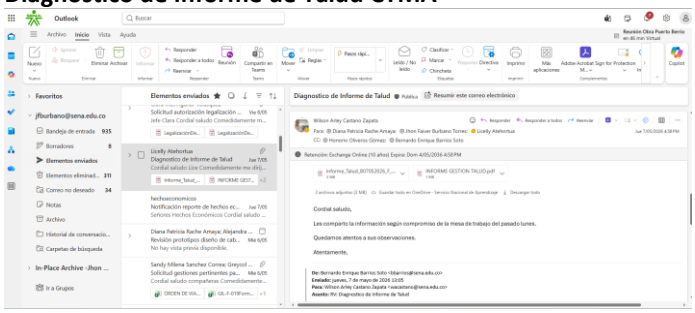


			4- Reunión Findeter estados Financioneros.  5-Reunión con la SAE MAYO.  6- Reunión mesa de trabajo Dirección regional y Coordinadora del Grupo de Infraestructura Dirección Regional Proyecto Puerto Berrio. 
15	Aplicar, en el desarrollo de las actividades	Durante el desarrollo de las actividades contractuales, se dio	1-Toma de información normativa institucional de la plataforma compromiso.

	contractuales, la normatividad legal vigente, así como los lineamientos, políticas, procedimientos, manuales y formatos expedidos por el SENA en materia de gestión documental.	cumplimiento a la normatividad legal vigente y a los lineamientos institucionales establecidos por el SENA, mediante la aplicación de políticas, procedimientos, manuales y formatos relacionados con la gestión documental, garantizando la adecuada administración, organización, control, conservación y trazabilidad de la información generada en ejecución del contrato.	 2-Aplicación de los lineamientos establecidos la resolución Nro. 1-02862 de 2025 ASUNTO: Por el cual se delegan funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones y las demás lineamientos, políticas, procedimientos, manuales y formatos expedidos por el SENA.  RESOLUCIÓN Nro. 1-02862 DE 2025 Por la cual se delegan funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones. EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 211 de la Constitución Política, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el numeral 5 del artículo 13 de la Ley 119 de 1994, los artículos 9 y 10 de la Ley 489 de 1998, el numeral 4 del artículo 4 del Decreto 249 de 2004, y CONSIDERANDO: Que el artículo 209 de la Constitución Política establece lo siguiente: *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. (...)"* Que el artículo 211 de la Constitución Política, preceptúa que: *"La ley señalará las funciones que el Presidente de la República podrá delegar en los ministros, directores de departamentos administrativos, representantes legales de entidades descentralizadas, superintendentes, gobernadores, alcaldes y agencias del Estado que la misma ley determine. Igualmente, fijará las condiciones para que las autoridades administrativas puedan delegar en sus subalternos o en otras autoridades. // La delegación exime de responsabilidad al delegante, la cual corresponderá exclusivamente al delegatario, cuyos actos o resoluciones podrá siempre reformar o revocar aquel, reasumiendo la responsabilidad consiguiente. (...)"*.
16	Identificar y conocer detalladamente los procesos y procedimientos relacionados con su objeto contractual, dando aplicación y cumplimiento al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol-SIGA, con el fin de prevenir materialización de riesgos institucionales.	Se tiene conocimiento de los procesos y procedimientos que están relacionados contractualmente a mis obligaciones poniendo en práctica los lineamientos dados desde el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA previniendo la materialización de riesgos institucionales por parte los procesos correspondientes al área de infraestructura.	1 – Toma de información de la plataforma COMPROMISO, en la cual se tiene la referencia documental para la formulación de procesos, informes, actas, plan de mantenimientos, reporte de hechos económicos, entre otros.  2- Se aplica los lineamientos establecidos para cada proceso dentro de la institución, uso de formatos, guías, Formato estudios previos GCCON-F-046, Guía para la Identificación de Hechos Económicos Presentados en los Inmuebles del SENA GIL-G-005, Formato acta de entrega y recibo final del objeto contractual, entre otros.

			
17	Elaborar presentaciones e informes que le correspondan según su objeto contractual y obligaciones.	En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la elaboración de presentaciones e informes conforme al objeto y obligaciones del contrato, se realizaron los respectivos documentos de seguimiento, reportes y presentaciones técnicas y administrativas requeridas, en las cuales se consolidaron las evidencias y actividades ejecutadas en desarrollo de las obligaciones contractuales, permitiendo soportar el cumplimiento del objeto contractual y el avance de las actuaciones realizadas.	1-INFORME DE VISITA DE SEGUIMIENTO A LA GESTION DE LOS CENTROS DE FORMACIÒN POR PARTE DEL DIRECTOR REGIONAL, Complejo Tecnologico Minero Agroempresarial - Antioquia  2- INFORME DE VISITA DE SEGUIMIENTO A LA GESTION DE LOS CENTROS DE FORMACIÒN POR PARTE DEL DIRECTOR REGIONAL, Complejo Tecnológico, Turístico Y Agroindustrial Del Occidente Antioqueño 

19	Contar con los elementos, equipos y herramientas necesarias para la adecuada ejecución contractual, garantizando de manera eficiente la prestación del servicio.	Se dispone de los equipos y herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades y obligaciones contractual.	Disponibilidad de equipo portátil como herramienta para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Disponibilidad de herramienta básica para la toma de información en pro de la estructuración de los procesos de contratación para mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo.
20	Informar las novedades administrativas que afectan la ejecución del contrato con cinco (5) días hábiles de anticipación, al igual que entregar oportunamente los documentos requeridos para gestión de pagos de honorarios mensual y los soportes de legalización de comisiones cuando a ello hubiere lugar, a fin de garantizar el cumplimiento del cronograma financiero de la Entidad.	En el transcurso del tiempo contractual no se tiene novedades en la ejecución del contrato y se cumple con la entrega del presente informe hace parte de la gestión mensual realizada en mi calidad de contratista y presentado al supervisor del contrato. Se realiza informe de MAYO avalado por la supervisora del contrato.	Presentación del informe de ejecución contractual mes de MAYO, no se presentan novedades administrativas que afectan la ejecución del contrato, se presenta informe mensual de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.8871050  CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Pública X Pública Clasificada Pública Reservada INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL Medellín, Mayo de 2026 Señor(a) Diana Patricia Rache Amaya Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.8871050 Profesional G06 Dependencia: Infraestructura Regional Antioquia, Ciudad: Medellín Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de Mayo del año 2026 Referencia: No CO1.PCCNTR.8871050 del año 2026 JHON FAIVER BURBANO TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1.083.900.933, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro. edificaciones de la entidad, así como de las nuevas sedes del Sena incluyendo los procesos de adquisición de bienes y servicios a cargo del despacho regional y los centros de formación, actuando con autonomía técnica. Ejecución mensual de actividades No. Obligaciones Acciones realizadas Evidencias 1 Apoyar en la elaboración de los documentos de los proyectos de mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural de las edificaciones 1-En cumplimiento de la obligación contractual, se apoyó en la elaboración de los documentos de solicitud de contratación e inicio de proceso para el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas hidráulicos, hidroneumáticos, redes sanitarias, aguas lluvias, plantas eléctricas, subestaciones y transformadores eléctricos del Complejo Central 1- La documentación fue trasladada al área de contratación para su validación e inicio de los respectivos procesos contractuales. **Contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas hidráulicos, hidroneumáticos, de bombeo de agua potable, redes sanitarias y aguas lluvias del Complejo Central Regional Antioquia y de las subsedes adscritas, para garantizar su correcto funcionamiento y prolongar la vida útil de los mismos.** 1- La documentación fue trasladada al área de contratación
21	Responder oportunamente las comunicaciones , peticiones, y demás actuaciones administrativas que le	Se da respuesta y se realizan de forma permanente y dentro de los tiempos establecidos, en la medida en que se reciben los requerimientos por	Registro del correo electrónico institucional respuesta a los requerimientos **hechos económicos Abril 2026.**

	correspondan según su objeto contractual y obligaciones.	parte de las diferentes dependencias de la Entidad, la Dirección General, los Centros de Formación y demás áreas involucradas. Lo anterior garantiza una atención oportuna, articulada y conforme a los procedimientos internos, asegurando la adecuada gestión administrativa y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	 **Diagnostico de Informe de Talud CTMA** 
22	Realizar y presentar informe de gestión semestral a través del Uso de diapositivas, al supervisor y/o director regional con relación al avance al plan de trabajo relacionado con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	En el transcurso del periodo contractual no ha transcurrido el periodo establecido por seis meses para la presentación de la información con relación al avance al plan de trabajo relacionado con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	No se cumple el tiempo del segundo semestre contractual para la presentación del informe.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	23926	SANTA FE DE ANTIOQUIA	22/04/2026	22/04/2026
2	27426	SANTA FE DE ANTIOQUIA	29/04/2026	29/04/2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 9503543429 y Aportes en línea referente al Abril del 2026.

Cordialmente,

Cordialmente,

Firma 

Jhon Faiver Burbano Torres - Contratista
C.C. No. 1.083.900.933

Recibí a satisfacción:
Firma



Diana Patricia Rache Amaya
Supervisor(a) Contrato **CO1.PCCNTR.7251367** del año **2025**

Cargo: Profesional G06.

	Versión: 01
	Código: GCCON-F-095

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO AGENDA DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	**Pública Clasificada**		**Pública Reservada**	

DATOS DEL CONTRATISTA QUE SE DESPLAZA

FECHA DE ELABORACIÓN DE AGENDA					**16/04/2026**			
NOMBRES Y APELLIDOS					**IDENTIFICACIÓN:**			
JHON FAIVER BURBANO TORRES					**Tipo:**	**C.C.**	**No.**	**1.083.900.933**
CONTRATO	**No.**	**CO1.PCCNTR.8871050**	**AÑO**	2026	**FECHA VENCIMIENTO DEL CONTRATO**	31	12	2026
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicios profesionales de ingeniería/arquitectura, brindando acompañamiento técnico y especializado en la estructuración, formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos relacionados con el mantenimiento, adecuación, ampliación y modernización de las edificaciones de la entidad, así como de las nuevas sedes del Sena incluyendo los procesos de adquisición de bienes y servicios a cargo del despacho regional y los centros de formación, actuando con autonomía técnica.							
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL	Antioquia				**DEPENDENCIA/ CENTRO**	**Despacho Dirección**		
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO (de la Movilización)	RAÚL EMILIO OLARTE VARGAS				**CARGO**	DIRECTOR REGIONAL (E)		
NOMBRE DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO	CLARA INÉS AGUILAR VELASQUEZ				**CARGO**	COORDINADORA DEL GRUPO ADMINISTRATIVO MIXTO		

INFORMACION DEL DESPLAZAMIENTO

RUTA	**MEDELLÍN - SANTA FE DE ANTIOQUIA - MEDELLÍN**						
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL	Antioquia			**DEPENDENCIA/ CENTRO**	**Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño**		
CIUDAD/DEPARTAMENTO O MUNICIPIO/DEPARTAMENTO O CIUDAD/PAIS	PUERTO BERRIO			**ENTIDAD O EMPRESA:**	SENA	**CONTACTO**	**Weimar Gomez Rivillas**
FECHA INICIO DEL DESPLAZAMIENTO	**22**	**4**	**2026**	**FECHA FIN DESPLAZAMIENTO**	**22**	**4**	**2026**
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO	Visita acompañamiento al Ddirector a los procesos con el objetivo de dar cumplimiento a las funciones del Director Regional, definidas en el decreto 249 del 2004						

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1	Apoyar las visitas técnicas de campo a nivel regional con ocasión de los mantenimientos, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural que le sean asignados y rendir los respectivos informes.
2	Apoyar con el seguimiento y control de la ejecución de los recursos financieros y presupuestales de los proyectos mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural, así como nuevos proyectos de infraestructura que se ejecuten en el centro de formación.
3	Revisar y hacer los ajustes requeridos al presupuesto de mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural que se requiera en el Centro de formación.

AGENDA

ACTIVIDADES ((Deberá contener información detallada de las tareas a realizar día a día)

Dia Inicio	**22**	**4**	**2026**

Desplazamiento ruta de ida:	**MEDELLÍN - SANTA FE DE ANTIOQUIA**
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:	**TERRESTRE**

Actividades a ejecutar:

22	**HORA: 7:00 - 8:30 PM**	**Desplazamiento via terrestre al municipio de Santa fe de Antioquia**
	HORA: 9:00 - 9:30 AM	**Saludo, presentación de la agenda del día.**
	HORA: 9:30 - 10:00 AM	**Mesas de trabajo de equipo regional y profesionales de Centros de formación (Coordinadores, Contratación, infraestructura, campesena, instancias, SIGA, ECCL, empleo y emprendimiento, planeación). En este acompañamiento, se verificarán avance en los procesos, oportunidades de mejora y dejan compromisos, con miras al cumplimiento al 31 de mayo.**
	HORA: 10:00 - 12:00 AM	**Recorrido por el Centro y sedes (Director, Subdirector, acompaña el ingeniero y profesional de infraestructura del centro)**
	HORA: 2:30 - 4:00 PM	**Conclusiones y cierre**
	HORA: 4:30 PM	**Regreso a Medellin**

Desplazamiento ruta de regreso:	**MEDELLÍN - SANTA FE DE ANTIOQUIA**
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:	**TERRESTRE**

Observaciones:

Se liquidan gastos de transporte entre terminales aéreas por valor de	**$0**
Se liquidan gastos de transporte entre terminales terrestre por valor de	**$0**
Se liquidan gastos de transporte intermunicipal por valor de - Desplazamiento vehículo SENA	

FIRMA ORDENADOR DE GASTO:	**FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO :**	**FIRMA DEL CONTRATISTA:**
Firmado digitalmente por OLARTE VARGAS RAUL EMILIO		
Nombres y Apellidos: **RAÚL EMILIO OLARTE VARGAS**	**Nombres y Apellidos:** **CLARA INES AGUILAR VELASQUEZ**	
Cargo: **DIRECTOR REGIONAL (E)**	**Cargo:** **COORDINADORA DEL GRUPO MIXTO**	**Nombres y Apellidos:** **JHON FAIVER BURBANO TORRES**

FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA **Medellín –29 de abril 2026**		
PRESENTADO A: **Raul Emilio Olarte Vargas - Director Regional (E) Regional Antioquia**		
ORDEN DE VIAJE No:	**FECHA DE INICIO:**	**FECHA DE FINALIZACION:**
	22 de abril 2026	**22 de abril 2026**
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO **SENA – Santa Fe de Antioquia**	**REGIONAL / CENTRO DE FORMACION**	**OTRA : (ciudad)**
	Complejo Tecnológico, Turístico Y Agroindustrial Del Occidente Antioqueño	
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO: Visita acompañamiento al Director a los procesos con el objetivo de dar cumplimiento a las funciones del Director Regional, definidas en el decreto 249 del 2004		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:		

Día 1 – 22/04/2026

- 7:00 AM: Salida desde Medellín hacia Santa fe de Antioquia (medio terrestre vehículo SENA).

- 8:30 AM - 9:00 AM: Saludo por parte del Director y el equipo interdisciplinario del despacho regional y presentación de la agenda del día.

- 9:30 AM – 12:30 AM
  Se ejecutó visita técnica al Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, que comprendió el reconocimiento de la sede en arrendamiento y del centro de formación, con participación del Director Regional, Subdirector, Coordinador Administrativo, Coordinador Académico y equipo de infraestructura regional.

  Durante la actividad se desarrolló inspección técnica integral de los ambientes de formación, áreas administrativas, deportivas y zonas comunes, evaluando condiciones físicas, funcionales y de habitabilidad, así como su estado de conservación. Se evidenció cumplimiento de condiciones adecuadas de operación, coherentes con los lineamientos institucionales y la prestación del servicio de formación.

  De manera complementaria, se socializó la planificación operativa de los espacios, incluyendo su articulación con la oferta formativa, definición de requerimientos técnicos, condiciones de uso y criterios de intervención orientados al mejoramiento y optimización de la infraestructura. En el marco del recorrido, se presentó el estado del proceso asociado a la denuncia instaurada ante la Inspección de Policía por presunta invasión de predio por parte de un colindante, así como la identificación preliminar de un posible escenario de inestabilidad en un muro de contención perimetral. Se precisó que el caso se encuentra bajo gestión del área de Defensa Judicial del SENA y se proyecta la realización de mesa técnica y visita especializada con acompañamiento jurídico, con el fin de efectuar valoración técnica, análisis de riesgos y emisión de recomendaciones de carácter técnico y legal.

- 2:00 PM – 3:30 PM

  Al cierre de la visita, se realizó sesión de retroalimentación con el equipo directivo y administrativo, en la cual se consolidaron los principales hallazgos, observaciones y conclusiones derivadas del recorrido técnico, así como las oportunidades de mejora identificadas en materia de infraestructura.

  De igual manera, se socializaron buenas prácticas orientadas a la optimización, uso eficiente y mantenimiento preventivo de los ambientes de formación, con el propósito de garantizar la sostenibilidad de las condiciones físicas y funcionales de los espacios, en concordancia con los estándares institucionales.

  No fue posible desarrollar la mesa de trabajo con la homóloga de infraestructura; no obstante, durante el recorrido se verificó y se dejó constancia de que los procesos asociados se encuentran en etapa avanzada, próximos a dar inicio a su fase de ejecución, conforme a la planificación establecida.

- 3:30 PM Regreso a Medellín (transporte terrestre vehículo SENA).

Desplazamientos Ruta de regreso: Santa fe de Antioquia - Medellin
Medio de transporte: Terrestre

RESULTADOS:

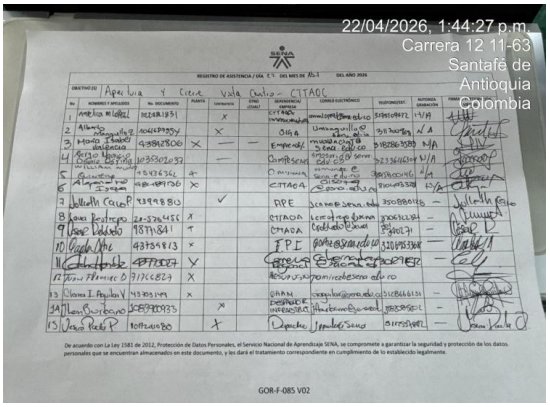
- Se verificaron condiciones adecuadas de estado físico, funcionalidad y operación de las instalaciones.
- Los ambientes de formación y áreas complementarias presentan uso óptimo y coherente con los requerimientos institucionales.
- Se evidenció articulación entre la infraestructura disponible y la oferta formativa.
- Se identificaron necesidades puntuales de mantenimiento y adecuaciones menores.
- Se reconoció un proceso en curso por presunta invasión de predio y posible riesgo en muro de contención, sujeto a evaluación técnica.
- Los procesos asociados a intervenciones de infraestructura se encuentran avanzados, próximos a ejecución.
- Se requiere mesa técnica con acompañamiento jurídico para análisis y definición de acciones.

EVIDENCIAS O SOPORTES: **Enuncie los archivos que soportan estos resultados y anexe lo correspondiente en este Informe**









COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Envío al grupo de infraestructura despacho regional la matriz del estado de los contratos asignado para el mantenimiento de las bienes inmuebles.	**Angélica María López Legarda**	**29/04/2026**

CONCLUSIÓNES:

- La infraestructura evaluada presenta condiciones técnicas, funcionales y de habitabilidad adecuadas, con correspondencia entre la capacidad instalada y los requerimientos de la oferta formativa, garantizando la prestación del servicio.
- Se identifican necesidades puntuales de mantenimiento preventivo y adecuaciones menores, así como procesos contractuales en estado avanzado, próximos a iniciar fase de ejecución, lo que permitirá fortalecer y optimizar las condiciones de los espacios.
- Se evidencian situaciones que requieren gestión técnica y jurídica, relacionadas con la presunta invasión de predio y la posible inestabilidad de un muro de contención, por lo cual se hace necesaria la articulación interáreas para su evaluación y definición de acciones.

DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE Y APELLIDO	**FIRMA**

Jhon Faiver Burbano Torres		
VISTO BUENO SUPERVISOR		
Cargo del supervisor	**Nombre y apellido supervisor**	**FIRMA**
Coordinadora de Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	**Clara Ines Aguilar Velasquez**	

	Versión: 01
	Código: GCCON-F-095

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO AGENDA DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	**Pública Clasificada**		**Pública Reservada**	

DATOS DEL CONTRATISTA QUE SE DESPLAZA

FECHA DE ELABORACIÓN DE AGENDA					**23/04/2026**			
NOMBRES Y APELLIDOS					**IDENTIFICACIÓN:**			
JHON FAIVER BURBANO TORRES					**Tipo:**	**C.C.**	**No.**	**1.083.900.933**
CONTRATO	**No.**	**CO1.PCCNTR.8871050**	**AÑO**	2026	**FECHA VENCIMIENTO DEL CONTRATO**	31	12	2026
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicios profesionales de ingeniería/arquitectura, brindando acompañamiento técnico y especializado en la estructuración, formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos relacionados con el mantenimiento, adecuación, ampliación y modernización de las edificaciones de la entidad, así como de las nuevas sedes del Sena incluyendo los procesos de adquisición de bienes y servicios a cargo del despacho regional y los centros de formación, actuando con autonomía técnica.							
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL	Antioquia				**DEPENDENCIA/ CENTRO**	**Despacho Dirección**		
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO (de la Movilización)	RAUL EMILIO OLARTE VARGAS				**CARGO**	DIRECTOR REGIONAL (E)		
NOMBRE DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO	CLARA INES AGUILAR VELASQUEZ				**CARGO**	COORDINADORA DEL GRUPO ADMINISTRATIVO MIXTO		

INFORMACION DEL DESPLAZAMIENTO

RUTA	**MEDELLÍN - SANTA FE DE ANTIOQUIA - MEDELLÍN**						
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL	Antioquia			**DEPENDENCIA/ CENTRO**	**Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño**		
CIUDAD/DEPARTAMENTO O MUNICIPIO/DEPARTAMENTO O CIUDAD/PAIS	SANTA FE DE ANTIOQUIA			**ENTIDAD O EMPRESA:**	SENA	**CONTACTO**	**Weimar Gomez Rivillas**
FECHA INICIO DEL DESPLAZAMIENTO	**29**	**4**	**2026**	**FECHA FIN DESPLAZAMIENTO**	**29**	**4**	**2026**
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO	Visita al Complejo técnica y Jurídica Defensa SENA con el objetivo de brindar apoyo con relación al proceso que se adelanta de querella de Policía que actualmente cursa en contra de la propietaria del Hotel Casa Amarella.						

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1	Apoyar las visitas técnicas de campo a nivel regional con ocasión de los mantenimientos, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural que le sean asignados y rendir los respectivos informes.
2	Apoyar con el seguimiento y control de la ejecución de los recursos financieros y presupuestales de los proyectos mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural, así como nuevos proyectos de infraestructura que se ejecuten en el centro de formación.
3	Revisar y hacer los ajustes requeridos al presupuesto de mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural que se requiera en el Centro de formación.

AGENDA

ACTIVIDADES ((Deberá contener información detallada de las tareas a realizar día a día)

Dia Inicio	**29**	**4**	**2026**
Desplazamiento ruta de ida:		**MEDELLÍN - SANTA FE DE ANTIOQUIA**	
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:		**TERRESTRE**	
Actividades a ejecutar:			
29	**HORA: 7:00 - 8:00 AM**	**Desplazamiento via terrestre al municipio de Santa fe de Antioquia**	
	HORA: 8:30 - 10:00 AM	**Mesa de trabajo análisis del caso con Subdirector - Apojo Jurídico defensa SENA - Apoyo técnico Dirección Regional**	
	HORA: 10:30 - 2:00 AM	**Evaluación en sitio de condiciones de afectación de la estructura de contención.**	
	HORA: 2:30 PM	**Regreso a Medellin**	
Desplazamiento ruta de regreso:		**MEDELLÍN - SANTA FE DE ANTIOQUIA**	
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:		**TERRESTRE**	

Observaciones:

Se liquidan gastos de transporte entre terminales aéreas por valor de $0

Se liquidan gastos de transporte entre terminales terrestre por valor de $56.813

Se liquidan gastos de transporte intermunicipal por valor de - 50.000

FIRMA ORDENADOR DE GASTO: Firmado digitalmente por OLARTE VARGAS RAÚL EMILIO	**FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO:**	**FIRMA DEL CONTRATISTA:**
Nombres y Apellidos: **RAÚL EMILIO OLARTE VARGAS**	**Nombres y Apellidos:** **CLARA INES AGUILAR VELASQUEZ**	
Cargo: **DIRECTOR REGIONAL (E)**	**Cargo:** **COORDINADORA DEL GRUPO MIXTO**	**Nombres y Apellidos:** **JHON FAIVER BURBANO TORRES**

FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA
Medellín –07 de Mayo 2026

PRESENTADO A: **Raul Emilio Olarte Vargas - Director Regional (E) Regional Antioquia**

ORDEN DE VIAJE No:	**FECHA DE INICIO:**	**FECHA DE FINALIZACION:**
	29 de abril 2026	**29 de abril 2026**
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO	**REGIONAL / CENTRO DE FORMACION**	**OTRA : (ciudad)**
SENA – Santa Fe de Antioquia	**Complejo Tecnológico, Turístico Y Agroindustrial Del Occidente Antioqueño**	

OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO: Visita al Complejo técnica y Jurídica Defensa SENA con el objetivo de brindar apoyo con relación al proceso que se adelanta de querella de Policía que actualmente cursa en contra de la propietaria del Hotel Casa Amarella.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Día 1 – 29/04/2026

- 7:00 AM: Salida desde Medellín hacia Santa fe de Antioquia

- 8:30 AM - 10:00 AM: Mesa de trabajo análisis del caso con el apoyo Jurídico defensa SENA - apoyo técnico Dirección Regional y apoyo técnico del centro de formación.

- 10:00 AM – 01:00 PM
  En el marco de la visita técnica y jurídica realizada al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) – Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, se desarrolló acompañamiento interdisciplinario con el propósito de brindar apoyo técnico y jurídico frente al proceso de querella policiva que actualmente cursa en contra de la propietaria del Hotel Casa Amarella.

  Durante la jornada, y una vez autorizado el ingreso al establecimiento, se efectuó recorrido de inspección al interior del hotel, realizando evaluación visual y técnica de las condiciones estructurales y constructivas existentes en las zonas colindantes con el predio del SENA. En el área perimetral de la piscina, específicamente en el piso ubicado paralelo al muro de contención que limita con el predio institucional, se evidenció la presencia de desplazamientos diferenciales y aperturas en el acabado de piso, los cuales, conforme a las patologías observadas, corresponden a un proceso progresivo desarrollado en el tiempo.

  De acuerdo con el análisis visual efectuado, las manifestaciones patológicas identificadas evidencian condiciones de estabilidad y aparente estado de inactividad, sin observarse indicios de movimientos recientes o afectaciones activas que comprometan de manera inmediata la seguridad estructural del área inspeccionada. Durante la visita se realizó toma de registro y medición de las aberturas presentes en el piso, así como inspección de fisuras localizadas en muros y demás elementos constructivos asociados.

Adicionalmente, se verificó el estado general de la piscina, evidenciándose que la estructura no presenta agrietamientos ni fallas visibles en el vaso estructural; sin embargo, se observó desgaste y deterioro en los sellos de dilatación del enchape cerámico perimetral, condición que requiere mantenimiento preventivo para evitar futuras filtraciones o afectaciones asociadas.
De igual manera, se efectuó inspección visual del muro de contención desde el costado correspondiente al predio del SENA, con el fin de evaluar su comportamiento y condiciones generales de estabilidad, sin identificarse a simple vista deformaciones críticas o afectaciones estructurales severas.

En el componente jurídico y documental, se revisaron los documentos disponibles relacionados con la propiedad, entre ellos escrituras públicas, certificados de tradición y libertad, así como el avalúo elaborado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, evidenciándose discrepancias entre los datos de área registrados y la falta de precisión en la definición técnica de los linderos del predio.
Con fundamento en lo anterior, se identificó la necesidad de adelantar un levantamiento topográfico especializado que permita determinar con exactitud la delimitación predial, áreas reales y ubicación precisa de los linderos, información necesaria para soportar técnicamente las actuaciones administrativas y jurídicas que se adelantan dentro del proceso.

Finalmente, se estableció como compromiso la programación de una mesa de trabajo conjunta con el Subdirector del Centro de Formación, con el propósito de socializar los hallazgos identificados, analizar integralmente la situación y definir lineamientos y acciones a seguir frente al caso.

- 2:00 PM – 3:00 PM
  Mesa de trabajo para el cierre con el coordinador académico, apoyo Jurídico defensa SENA - apoyo técnico Dirección Regional y apoyo técnico del centro de formación.

- 5:30 PM Regreso a Medellín.

Desplazamientos Ruta de regreso: Santa fe de Antioquia - Medellin
Medio de transporte: Terrestre

RESULTADOS:

- Se realizó inspección técnica al Hotel Casa Amarella, evidenciándose desplazamientos y aperturas en el piso contiguo a la piscina y al muro colindante con el predio del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), observándose condiciones de estabilidad y aparente inactividad de las patologías identificadas.
- Se verificó el estado de la piscina y del muro de contención, identificándose desgaste en los sellos de dilatación del piso cerámico, sin evidenciarse fallas estructurales críticas visibles durante la inspección.
- En la revisión documental se evidenciaron inconsistencias en áreas y linderos del predio, determinándose la necesidad de realizar un levantamiento topográfico y adelantar mesa de trabajo para definir acciones técnicas y jurídicas frente al caso.

EVIDENCIAS O SOPORTES: **Enuncie los archivos que soportan estos resultados y anexe lo correspondiente en este Informe**













COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Enviar notificación al apoyo jurídico de la situación y la necesidad de adelantar un levantamiento topográfico del centro de formación.	**Apoyo técnico del despacho regional**	**04/05/2026**

CONCLUSIÓNES:

- Las patologías evidenciadas en el área contigua a la piscina y al muro de contención corresponden a un proceso progresivo desarrollado en el tiempo, sin observarse durante la visita indicios de afectación estructural activa o riesgo inminente.

• La revisión técnica y documental permitió identificar inconsistencias relacionadas con la delimitación y áreas del predio, lo que dificulta establecer con precisión los linderos existentes entre las propiedades. • Se requiere adelantar un levantamiento topográfico especializado y una mesa de trabajo institucional que permita definir acciones técnicas, administrativas y jurídicas para el manejo integral del caso.		
DATOS DEL CONTRATISTA		
NOMBRE Y APELLIDO		**FIRMA**
Jhon Faiver Burbano Torres		
VISTO BUENO SUPERVISOR		
Cargo del supervisor	**Nombre y apellido supervisor**	**FIRMA**
Coordinadora de Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	**Clara Ines Aguilar Velasquez**	



Vigiinde Sup. rTransports.

SotraurabÃ: S.A.
Nit: 8909027691
Punto de Venta: MEDELLÍN-MEDELLÍN CRA 64 C 78 580 LOCAL 981D
Tel: 444 5873
Este liquete es un documento equivalente a la facture cambiaria de transporte numero: 0000171504
Cajero: GUILLERMO ALCARAZ AGUIAR
Fecha de Compra: 29/04/2026 06:30 AM

Código Viaje: 494494
Origen: **MEDELLÃ2N (ANTIOQUIA)**
Destino: **SANTAFE DE ANTIOQUIA (ANTIOQUIA)**
Ruta: **MEDELLÍN - SANTAFE DE ANTIOQUIAi COLECTIVOS**
Fecha Viaje: 29/04/2026 06:50 AM
Puesto: 4
Valor: 25,000
Valor Total: 25,000
Vehículo: 5830 Placa: MDP554
Tiquete: 0003071304
Forma de pago: EFECTIVO
Nivel Servicio: Linea Colectiva
Aseguradora: CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑ'IA DE SEGUROS S.A.
Nro Póliza: 15123

Pasajero: JOHN FAIBER BURBANO
C.C: 1083900933

Politicas de viaje:

Vigiinde Sup. rTransports.

SotraurabÃ: S.A.
Nit: 8909027691
Punto de Venta: SANTA FE ANTIOQUIA(SANTAFE DE ANTIOQUIA OFICINA SANTAFE)
Tel: 444 5873
Este liquete es un documento equivalente a la factura cambiaria de transporte numero: 0000171571
Cajero: ANTONIO
Fecha de Compra: 29/04/2026 05:30 PM

Código Viaje: 794432
Origen: **SANTAFE DE ANTIOQUIA (ANTIOQUIA)**
Destino: **MEDELLÃ2N (ANTIOQUIA)**
Ruta: **SANTAFE DE ANTIOQUIA - MEDELLÍN COLECTIVOS**
Fecha Viaje: 29/04/2026 05:51 PM
Puesto: 4
Valor: 25,000
Valor Totcl: 25,000
Vehículo: 8306 Placa: GDX324
Tiquete: 0003071702
Forma de pago: EFECTIVO
Nivel Servicio: Linea Colectiva
Aseguradora: CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑ'IA DE SEGUROS S.A.
Nro Póliza: 15123

Pasajero: JOHN FAIBER BURBANO
C.C: 1083900933

Politicas de viaje: